



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

4087***Aprobación inicial y información pública del Catálogo de Patrimonio. Adaptación al Plan Territorial de Mallorca***

En sesión plenaria ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2017 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el CATÁLOGO DE PATRIMONIO SES SALINES. Adaptación al Plan Territorial de Mallorca, redactado el mayo de 2017 por el equipo formado por Nadal Burguera Garí, geógrafo; M. del Pilar Campos Martínez, documentalista; Bernat Roig Galmés, arqueólogo; y Joan Serra Burguera, arquitecto, el cual modifica y amplía el catálogo vigente para adaptarlo al Plan Territorial Insular de Mallorca y resto de normativa en vigor.

Segundo.- Abrir un plazo de información pública de un mes mediante anuncio en el BOIB, en unos de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento. Durante este periodo, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el BOIB, el expediente permanecerá en las dependencias municipales a disposición de cualquier persona que lo desee examinar, de lunes a viernes -hábiles - de 8 a 14 horas, y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes

Tercero.- Suspender la tramitación y el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas que puedan contradecir las determinaciones previstas en el CATÁLOGO DE PATRIMONIO SES SALINES. Adaptación al Plan Territorial de Mallorca, aprobado inicialmente, sin perjuicio de la tramitación y otorgamiento de aquellas que fundamentadas en el régimen vigente sean compatibles con éste.

Cuarto.- Publicar los acuerdos anteriores en la forma que legalmente proceda.

Quinto.- Remitir copia del Catálogo de Patrimonio a los organismos que corresponda de acuerdo con la legislación vigente.

Sexto.- Facultar al Alcalde para que pueda llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la efectividad de los anteriores acuerdos. "

Lo que se hace público para su conocimiento general, y, para que durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier persona pueda consultar el expediente en el punto de acceso electrónico (www.ajsessalines.net) o en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (Plaza Mayor, núm. 1, 1º, de las Salinas), de lunes a viernes -hábiles- de 8 a 14 horas, y presentar las alegaciones, sugerencias, informes o documentos que se consideren oportunos.

Ses Salines, 17 de abril de 2018

El Alcalde

Bernat Roig Galmés

